Asunción, 31 de mayo de 2018

SUOC/S3 N° 547 /2018

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY, Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña.
Telefax: 595 21 4154000
Presente

REF.: Nota de Reparo N° 10.391/2018 – Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "Adquisición de Maquinas Fumigadoras para el SENEPA" – Id N° 325.581.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con relación a la nota de referencia, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas, trascriptas a continuación:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

Consultamos a la Convocante el motivo por el cual la fecha del Dictamen "09 de marzo de 2018" es posterior a la Resolución de aprobación (19/02/2018) y la Adenda. (12/02/2018).

Respuesta:

Adjunto remito el Dictamen AJ – D.G.O.C.N° 18/2018 correspondiente a la Resolución de fecha 18/02/2018, En vista a que por error fue remitido un Dictamen el cual no corresponde.

Solicitamos remitir la Nota de fecha 19/12/2017 donde el proveedor mencionado en la Referencia solicita la pr6rroga de plazos por motivos de fuerza mayor.

Respuesta:

Adjunto se remite las notas de solicitud de prórroga de plazos.

Sin otro particular, le saludo, muy atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES S3
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ingº Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social